ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: *"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS DE LAVADOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA."*

A. ASPECTOS GENERALES

1) Económico

i. Productos incluidos dentro del sector

Podemos identificar que este sector brinda otros productos tales como:

- Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos.
- Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos.

ii. agentes que componen el sector

Personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, con domicilio en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social le permita la prestación de servicios relacionados con el presente objeto contractual. Por lo general en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con el suministro de combustible.

Los participantes no deben encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución. Lo anterior implica estar autorizado por las autoridades competentes según conste en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Esta información es verificada por la empresa.

iii. gremios y asociaciones que participan en el sector

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector servicios en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, entidades estatales, entre otras.

iv. cifras totales de ventas[1]

Resultados anuales por actividades industriales (Febrero 2019 / febrero 2018) En febrero 2019 frente a febrero 2018, de las 26 actividades industriales 20 presentaron variaciones positivas contribuyendo con 3,9 puntos porcentuales a la variación total. Las actividades que se destacaron por su contribución positiva fueron: **extracción de petróleo crudo** y gas natural con una variación de 8,2%; elaboración de bebidas con 11,3% y generación, distribución y comercialización de energía eléctrica con 4,0%. Las 6 actividades restantes presentaron variaciones negativas y restaron 0,7 puntos porcentuales a la variación anual. Entre las que se destacaron por su contribución negativa a la variación total: extracción de hulla (carbón de piedra) con una variación de -4,1%; coquización, **refinación de petróleo, y mezcla de combustibles** con -4,4% y Fabricación de productos metalúrgicos básicos con -3,2%. Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional Febrero 2019

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipi/bol_ipi_febrero_19.pdf

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional
Febrero 2019 Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**3,2**	
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	8,2	1 2
1100	Elaboración de bebidas	11,3	0 7
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	4 0	0 4
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	9,2	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	7 4	0 2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	7,4	0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	12,4	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2 9	0 2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,9	0 1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	3,8	0 1
1000	Elaboración de productos alimenticios	0 6	0 1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	5 9	0 1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	7 2	0 1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	11,2	0 0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	3 0	0 0
1400	Confección de prendas de vestir	1,7	0 0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n c p	4 1	0 0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	2,6	0 0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,4	0 0
1300	Fabricación de productos textiles	0,4	0 0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-1 1	0 0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-13,7	0 0
3200	Otras industrias manufactureras	-5,0	0 0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-3,2	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-4,4	-0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-4,1	-0,3

Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Agencia Nacional de Minería (ANM), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.
Pr: cifras provisionales
Nota. La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
Actualización de año base (de 2016 a 2018)

v. variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

- **Cambios en los Presupuestos** Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades estatales, entre los más importantes se encuentran: "*Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos*".

- **Cambios en las formas de adquisición** Las entidades estatales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

- **Cambios en los Ciclos de Producción** Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas

por la supervisión, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos

vi. cadena de producción y distribución

Esta cadena muestra las líneas de intervención de sectores como el de refinería, transporte, depósitos y gasolineras.

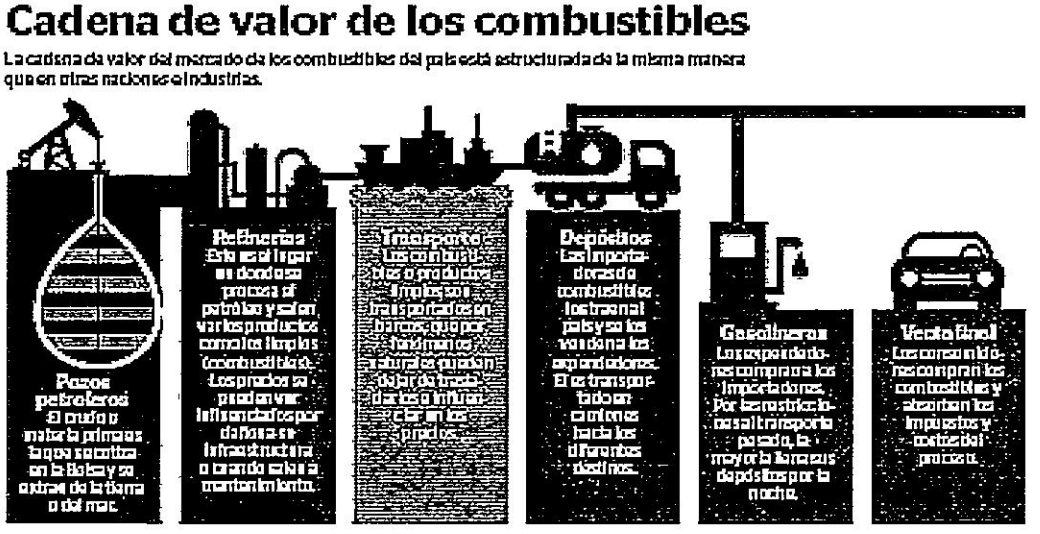

vii. materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

PRODUCCION DE PETROLEO[2] La producción diaria estimada promedio mensual de petróleo con corte a 31 de octubre de 2019 fue de 885.87 KBPD.

[2] https://www.anh.gov.co/estadisticas-del-sector/sistemas-integrados-de-operaciones/estadisticas-de-produccion

Producción Fiscalizada de Petróleo

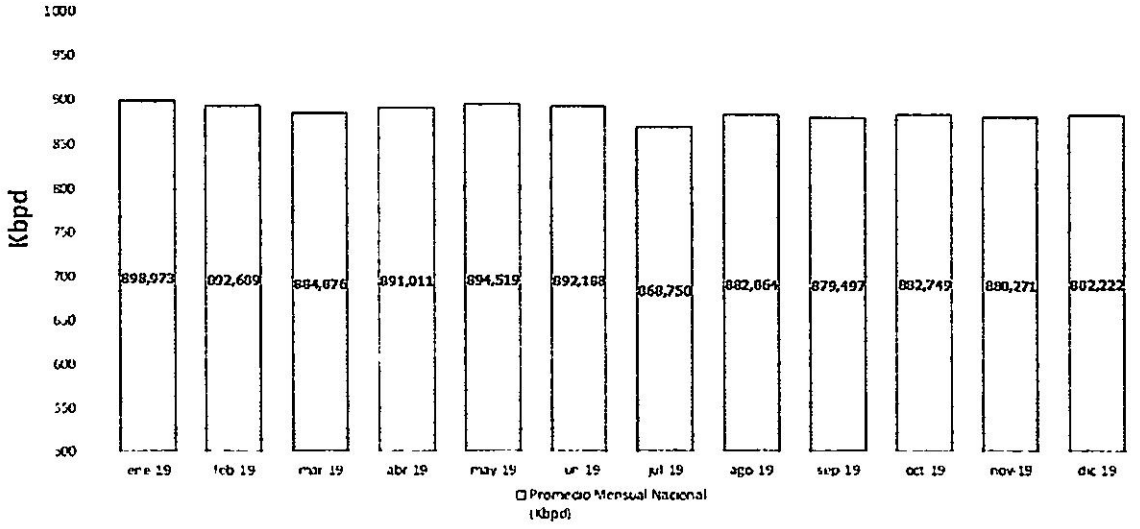

viii. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

CONTRABANDO E IMPORTACIÓN Entre la frontera de Colombia y Venezuela es muy característico el comercio ilegal de gasolina y ACPM a cada lado de la línea limítrofe, lo que ha conllevado a que nuestro país (Colombia) realice esfuerzos para que el abastecimiento legal del mismo sea más atractivo por su precio que el combustible de contrabando, impulsado por el fuerte diferencial cambiario que existe entre el bolívar y el peso.

Sobre la mesa, según se ha dado a conocer a la opinión pública, la opción que tiene más fuerza es la de rehacer el convenio para la importación de los carburantes desde Venezuela.

El acuerdo, que operó de manera intermitente entre abril de 2011 y mayo de 2013, inició con una venta de 12 millones de litros mensuales (3,1 millones de galones de combustible) y se fijó una meta de 19 millones de litros al mes (5,01 millones de galones de combustible), a la que nunca se llegó.

En el primer año de este convenio, de acuerdo con las cifras oficiales, al departamento llegaron 27,8 millones de galones de gasolina y diésel desde el país vecino, con un promedio de 3,08 millones de galones al mes. Después, las diferencias políticas y los problemas logísticos, hicieron que el abastecimiento no fuese constante.

Precisamente, sobre este tema, a Mario Arévalo, gerente de la Cooperativa Multiactiva de Pimpineros de Norte de Santander (COOMULPINORT), le pidió al Gobierno Nacional fijar una posición sobre este tema teniendo en cuenta los problemas logísticos que hubo anteriormente y garantizando un abastecimiento entre los 9,5 millones y 12 millones de galones de carburantes que requiere mensualmente el departamento.

Otro aspecto que se debería tener en cuenta antes de implementar de nuevo el esquema de importación, sería asegurar que las características del producto elaborado en Venezuela cumplan con las normas ambientales del país en cuanto a su composición, "pues tenemos conocimiento que tiene altas dosis de plomo y azufre", explicó Arévalo.

Del otro lado, tomando como referencia el acuerdo anterior, el producto importado sería más competitivo frente al que venden los pimpineros de contrabando. En 2012, un galón de gasolina importado costaba en promedio $4.200 mientras que un galón de gasolina nacional estaba $5.200.

Así mismo, Francisco UNDA, vocero regional de la ANDI, destacó que lo importante en esta o en cualquiera de las alternativas que estudie el Gobierno Nacional, es que se respete y proteja la cadena de suministro de combustible de Norte de Santander, compuesta hoy por 126 estaciones de servicio (60 de TERPEL y 66 de COOMULPINORT).

En la actualidad entre Colombia y Venezuela no hay comercio de hidrocarburos, ya que Colombia ha impuesto medidas de restricción de dichos bienes en el territorio Colombiano.

2) Técnico

2.1) ACPM:

Identificación *SINONIMOS:* Diesel, Aceite Combustible para Motores, Fuel Oil Nº 2.

FORMULA: Mezcla compleja de hidrocarburos.

COMPOSICIÓN: Hidrocarburos y aditivos.

USOS: Combustible automotor, combustible para locomotoras, generadores de electricidad, combustible para motores.

Efectos en la salud *LÍMITES DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL* TWA 100 ppm. STEL No reportado TECHO (C)

INHALACIÓN Los vapores producen dolor de cabeza, náuseas, mareo, narcosis, irritación de los ojos, nariz, tráquea y pulmones, depresión del sistema nervioso central, inconsciencia (a altas temperaturas y ventilación deficiente).

INGESTION Puede resultar nocivo o fatal. Alto riesgo de aspiración si se presenta el vómito. Si se bronco aspira la sustancia puede causar neumonitis química.

PIEL Irritación, resequedad. Se absorbe por la piel.

OJOS Irritación, enrojecimiento y ardor.

EFECTOS CRÓNICOS El contacto repetido o prolongado con la piel causa dermatitis. Estudios de laboratorio han mostrado el desarrollo de cáncer de piel en animales, sin embargo esto no ha sido relacionado para humanos.

Primeros auxilios *INHALACION* Traslade al aire fresco. Si no respira administre respiración artificial. Si respira con dificultad suministre oxígeno. Mantenga la víctima abrigada y en reposo. Busque atención médica inmediatamente.

INGESTIÓN Lave la boca con agua. Si está consciente, suministre abundante agua. No induzca el vómito. Si éste se presenta en forma natural, incline la víctima hacia el frente para reducir el riesgo de bronco aspiración, suministre más agua. Busque atención médica inmediatamente.

PIEL Retire la ropa y calzado contaminados. Lave la zona afectada con abundante agua y jabón, mínimo durante 15 minutos. Si la irritación persiste repita el lavado. Busque atención médica inmediatamente.

OJOS Lave con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Levante y separe los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repita el lavado. Busque atención médica inmediatamente.

Riesgo de incendio y explosión *PELIGROS* Líquido inflamable. Puede encender por calor, chispa, llama o descarga electrostática. Los contenedores vacíos pueden tener residuos del producto que incluyen vapores que pueden formar mezclas inflamables y explosivas con el aire.

PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN Monóxido de carbono, dióxido de carbono y óxidos de azufre.

PRECAUCIONES Mantenga alejado de toda fuente de ignición, calor, generación de electricidad estática y materiales incompatibles. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosión. Conecte a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO Evacúe o aísle el área de peligro. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. Retire el material combustible de los alrededores. Retire los contenedores si puede hacerlo sin riesgo, en caso contrario, enfríelos con agua en forma de rocío. No introduzca agua en los contenedores.

AGENTES EXTINTORES DE FUEGO Polvo químico seco, dióxido de carbono, espuma.

Procedimientos en caso de escape y/o derrame Evacúe o aísle el área de peligro. Elimine toda fuente de ignición. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Detenga la fuga si es posible. Ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. Ventile el área. No permita que caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Bombee con equipo anti explosión. Absorba el remanente o los derrames pequeños con tierra diatomácea, arena o tierra. Recoja con herramientas que no produzcan chispas y deposite en contenedores limpios y secos con cierre hermético para su posterior disposición. Coloque en una instalación apropiada los desechos.

Manipulación y almacenamiento *MANIPULACIÓN* Use siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Mantenga estrictas normas de higiene, no fume, ni coma en el sitio de trabajo. Use las menores cantidades posibles. Conozca en donde está el equipo para la atención de emergencias. Lea las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotule los recipientes adecuadamente.

ALMACENAMIENTO Lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Rotule los recipientes adecuadamente y protéjalos del daño físico. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a

prueba de explosión. Conecte a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas.

PRECAUCIONES Líquido inflamable. Evite el contacto directo con el producto. Lávese cuidadosamente después de manejarlo.

2.2) GASOLINA

Identificación *SINÓNIMOS:* Gasolina Regular, Gasolina Premium.

FÓRMULA: Mezcla de hidrocarburos

Efectos en la salud *INHALACIÓN:* a corto plazo puede causar irritación de las vías respiratorias y los pulmones, dolor de cabeza, somnolencia, mareos, pérdida de la coordinación, congestión pulmonar, pérdida del estado de la conciencia y coma. A largo plazo se presenta daño pulmonar. En casos extremos puede causar leucemia.

INGESTIÓN: puede causar náuseas y diarrea si se tragan pequeñas cantidades. Cantidades mayores pueden afectar el sistema nervioso central. Se pueden presentar síntomas como cefalea, vértigo, pérdida de apetito, debilidad y pérdida de concentración. Se puede presentar aspiración del líquido a los pulmones después de la ingesta, lo cual puede desencadenar en neumonitis química, la cual puede ser fatal.

CONTACTO CON LOS OJOS: puede causar pequeñas irritaciones al contacto con los ojos por pequeñas salpicaduras, produciendo irritación.

CONTACTO CON LA PIEL: puede causar irritaciones en contactos breves o esporádicos; el contacto prolongado, repetido y directo con la piel puede causar deshidratación, eritema, dermatitis. Enfermedad desmielinizante de la piel.

Primeros auxilios *INHALACIÓN:* si se produce inhalación, mover a la víctima a un lugar donde haya aire fresco y esté ventilado. Si la víctima no respira, administrar respiración artificial (preferiblemente que esta acción la realice personal entrenado). En casos más severos, administrar oxígeno. Evitar el contacto boca a boca. Si la respiración se detiene, aplicar masaje cardiaco. Buscar atención médica.

INGESTIÓN: lavar la boca con agua. No inducir el vómito, pero si este ocurre incline a la víctima boca abajo para reducir el riesgo de bronco aspiración. Buscar atención médica inmediata.

CONTACTO CON LA PIEL: quitar la ropa contaminada. Lavar las partes afectadas con abundante agua y jabón, hasta que sea removido el producto. Si se presenta irritación y esta persiste, consultar al médico. La ropa retirada debe tratarse con cuidado debido al riesgo de incendio.

CONTACTO CON LOS OJOS: lavar los ojos con abundante agua a baja presión o solución salina, manteniendo los párpados separados durante al menos 15 minutos o hasta que no exista evidencia del producto. Buscar atención médica.

Peligro de incendio y/o explosión: líquido extremadamente inflamable. Puede entrar en ignición fácilmente a temperatura ambiente. Puede emitir gases a temperaturas menores a las del ambiente, formando mezclas inflamables. Los gases se acumulan al nivel del suelo y se pueden acumular en drenajes, pasos subterráneos y sótanos. Electricidad estática: algunos materiales pueden acumular cargas estáticas, los cuales pueden generar una descarga eléctrica, generando una chispa y la producción de un incendio en presencia de vapores de gasolina.

MEDIOS EXTINTORES DE INCENDIO: en incendios pequeños, usar dióxido de carbono, polvo químico seco, espuma, arena o tierra. Para Incendios mayores se debe usar espuma. No utilizar agua a chorro.

INSTRUCCIONES PARA COMBATIR EL FUEGO: evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Puede que el agua no sea efectiva para combatir un incendio pero debe usarse para enfriar los contenedores expuestos al fuego. El personal que combate el incendio debe utilizar elementos de protección personal adecuados que incluyan protección respiratoria y ocular, guantes y trajes resistentes al calor.

PRODUCTOS DE COMBUSTIÓN PELIGROSOS: humo, óxidos de azufre, monóxido de carbono, dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno e hidrocarburos no quemados.

Procedimientos en caso de escape y/o derrame Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Ventilar el área No permitir que el producto caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Eliminar toda fuente de ignición, chispas, llamas, impactos, fricción y electricidad.

PARA DERRAMES PEQUEÑOS: absorber el líquido con arena, tierra o material para el control de derrames. Permita la evaporación o recójalo y deposítelo en un contenedor perfectamente identificados para su posterior disposición. Lave el área con agua y jabón.

DERRAMES GRANDES: prevenir su dispersión con arena o tierra. Recoger y transportar en recipiente apropiado hasta su destino de disposición.

Manipulación y almacenamiento *MANEJO:* nunca extraer el producto a través de la absorción. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Evitar el contacto con la piel, los ojos, las vías respiratorias. Utilizar en áreas bien ventiladas. Tomar medidas necesarias contra las descargas estáticas (puesta a tierra). Utilizar sistemas locales de ventilación. Al utilizar bidones se debe utilizar calzado de seguridad y equipo de manipulación adecuado (guantes de cuero). Evitar los derrames. Materiales como papel, trapos y absorbentes de derrames presentan riesgo de incendio.

ALMACENAMIENTO: no almacenar el producto en edificios en los cuales vivan personas. Utilizar envases debidamente etiquetados y bien cerrados. Almacenarse en lugares secos, bien ventilados, alejados de la luz solar y otras fuentes de ignición. Mantener en una zona restringida. En caso de encontrarse en bidones no colocar más de tres en altura (uno encima de otro). Usar sistemas a pruebas de chispas y de explosión.

3) Regulatorio

Para el presente proceso de contratación, además del manual de contratación, los principios de la función administrativa y gestión fiscal, y los postulados del derecho privado, pueden aplicar al objeto contractual las siguientes normas:

- Ley 693 de 2001, la Ley 939 de 2004, el Decreto 070 de 2001, está sujeta a lo establecido por el Ministerio de Minas y Energías. Lo anterior, de conformidad con la Resolución 18-1047 de Junio 22 de 2011 *"por la cual se adopta para las diferentes ciudades capitales del país y su área metropolitana, el régimen de libertad regulada para la fijación de precios de venta al público de la gasolina motor corriente oxigenada, la gasolina motor corriente, el ACPM y la mezcla de ACPM con biocombustibles para uso en motores diésel".*
- La demás normatividad ya descrita en este documento y la aplicable al sector relacionada con los temas financieros, administrativos, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y técnicos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1) ¿QUIEN VENDE?

Para el presente proceso, El Municipio de La Ceja con el fin de identificar los proveedores en el mercado nacional del sector comercio de combustible al por menor siendo éste al que pertenece el presente proceso de contratación, identifica a personas naturales, y jurídicas con domicilio en Colombia con el fin de tomar como referencia para el margen comercial de

cada uno de los establecimientos comerciales dedicados a esta actividad según las entidades que reportan información a la superintendencia de sociedades existen 374 empresas que brindaran el comportamiento financiero de esta actividad en el país.

2) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza en base al consumo promedio durante la ejecución de actividades.
- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se puede evidenciar, que el universo de proveedores es amplio, no obstante debe tenerse en cuenta elementos y características propias de la empresa, como su ubicación y su régimen contractual.
- **Forma de Pago:** El Municipio de La Ceja, pagará al contratista en actas parciales de acuerdo a los suministros entregados y/o servicios prestados, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado y visto bueno del supervisor designado, junto con los informes de supervisión requeridos para ello.
  Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

- No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

Adquisiciones Previas del municipio:

La Dirección General y de Servicios Administrativos analizó cómo se ha venido contratando el suministro de combustible y lavada de vehículos de similares condiciones al presente proceso.

Objeto	Valor	Plazo de Entrega	Calidad y/o condiciones	contratista
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INCLUIDO EL SERVICIO DE LAVADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL	$309 321 076	Vigencia	1 Entregar los bienes conforme a lo requendo por el supervisor del	LUIS COSME HENAO

MUNICIPIO, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO Y PARA LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES		2019	contrato 2 Proveer el suministro de combustible, lubricantes, aceites, grasas, filtros, repuestos y servicios para el parque automotor empleado por la Administración Municipal 3 Realizar la alistada de los vehículos que se requiera. 4 Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana	CORREA

10.2 Adquisiciones Previas en otras entidades estatales

La Dirección General y de Servicios Administrativos analizó con quién y cómo se ha venido contratando el suministro de combustible de vehículos a través del SECOP, en el cual se puede evidenciar cómo otras entidades estatales a nivel nacional han realizado procesos de contratación con características similares, teniendo como fuente el estudio del sector de Colombia Compra Eficiente para compra de combustible.

Nº	Entidad	Valor contratos	No. De contratos	Participación por monto
1	Dirección General de la Policía Nacional (Ponal)	$ 118 077 521 083	407	10 17%
2	Ejército Nacional	$ 113 696 976 371	257	9 79%
3	Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM)	$ 94 822 985 530	346	8 16%
4	Ecopetrol - Empresa Colombiana de Petróleos	$ 29 255 402 661	24	2 52%
5	Ministerio de Minas y Energía (Minminas)	$ 21 924 455 298	24	1 89%
6	Fiscalía General de la Nación (FGN)	$ 13 267 810 172	155	1 14%
7	Instituto Nacional de Vías (Invías)	$ 11 211 481 116	21	0 97%
8	Bogotá D C - Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	$ 11 167 923 792	1	0 96%
9	Bogotá D C - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	$ 10 948 794 433	8	0 94%
10	Satena - Servicio Aereo a Territorios Nacionales	$ 10 535 143 266	7	0 91%
11	Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)	$ 10 332 888 612	352	0 89%
12	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)	$ 9 455 984 246	728	0 81%
13	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade)	$ 7 932 703 224	8	0 68%
14	Cundinamarca - Gobernación	$ 7 597 112 097	34	0 65%
15	Dirección General Marítima	$ 6 625 604 710	13	0 57%
16	Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios (SSPD)	$ 6 376 731 766	177	0 55%
17	Unidad Nacional de Protección (UNP)	$ 5 767 024 000	7	0 50%
18	Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Cali	$ 5 727 608 879	34	0 49%
19	Cesar - Alcaldía Municipio de Chiriguaná	$ 5 359 147 647	8	0 46%
20	Caldas - Gestión Energética S.A. E S P Gensa - Manizales	$ 5 110 769 918	62	0 44%
21	Vichada - Gobernación	$ 4 911 524 191	4	0 42%
22	Nariño - Gobernación	$ 4 880 901 371	109	0 42%
23	Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica (Dapre)	$ 4 212 168 378	14	0 36%
24	Antioquia - Gobernación	$ 3 800 391 026	37	0 33%
25	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	$ 3 604 595 055	246	0 31%
26	Risaralda - Alcaldía Municipio de Dosquebradas	$ 3 577 188 299	9	0 31%
27	Boyacá - Gobernación	$ 3 526 520 208	13	0,30%
28	Bolívar - Refinería de Cartagena S A	$ 3 422 096 375	3	0 29%
29	Atlántico - Gobernación	$ 3 355 672 000	14	0 29%
30	Guainía - Gobernación	$ 3 342 561 965	25	0 29%
Total primeras 30 Entidades Estatales		$ 543.827.687.689	3.147	46,82%
Total general		$ 1.161.546.411.496	18.965	100,00%

Los procesos de selección que usan las entidades estatales para la compra de combustible son los siguientes:

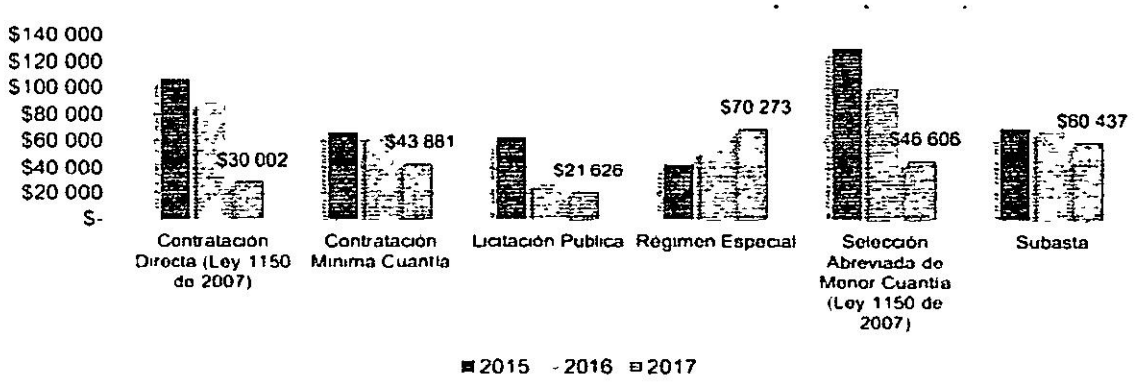

10.3. Análisis de la Oferta

De acuerdo al objeto, El Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativos, encontró que las siguientes empresas y/o personas naturales venden combustible, de acuerdo al estudio del sector de Colombia Compra Eficiente para compra de combustible:

Tabla 12 Principales proveedores de Combustible[21]

Nº	Proveedor	Valor de los contratos	Nº de contratos	Participación por monto
1	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	$ 87 282 658 851	13	7 51%
2	Distracom S A	$ 66 945 268 206	498	5 76%
3	Organización Terpel S A	$ 44 091 772 647	164	3 80%
4	Colvatel	$ 17 220 526 985	1	1 48%
5	Fondo Rotatorio de la Policía- FORPO	$ 10 531 240 228	1	0,91%
6	Distribuidora Nacional de Combustibles Ltda	$ 10 256 118 260	31	0 88%
7	Unión Temporal Disnal - Santana	$ 10 000 000 000	1	0 86%
8	World Fuel Services Company	$ 9 898 860 134	2	0 85%
9	Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S A	$ 9 832 228 324	51	0 85%
10	C I Caribbean Bunkers S A S	$ 9 000 000 000	1	0 77%
11	Glander International Bunkering Dmcc	$ 9 000 000 000	1	0 77%
12	Combustibles y Transportes Hernández S A	$ 8 540 816 457	4	0 74%
13	Unión Temporal Estación de Servicio Caracas	$ 8 486 322 800	2	0 73%
14	Oil Test Internacional de Colombia S A S	$ 7 477 544 806	1	0 64%
15	Inversiones Salguero Ltda	$ 7 079 554 456	21	0,61%
16	Casamotor S A S	$ 6 585 606 210	8	0,57%
17	Renting de Antioquia S A S	$ 6 176 007 783	1	0 53%
18	Icaro Diecisiete S A S	$ 6 159 786 915	2	0 53%
19	Globollantas Ltda	$ 5 961 326 910	24	0 51%
20	C I Fuel Services S A	$ 5 300 000 000	1	0 46%
21	Gasoil Services S A S E S P	$ 4 680 459 104	1	0 40%
22	Hugo Antonio Rodriguez Diaz	$ 4 658 000 000	3	0 40%
23	Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A S	$ 4 411 090 964	3	0,38%
24	T & g Company S A S	$ 4 263 568 541	1	0 37%
25	Consorcio Maquinaria Malla Vial	$ 4 091 918 000	1	0 35%
26	Centro Servicios Zona Industrial S A S	$ 4 050 709 718	20	0 35%
27	Walter Lesmes Rodriguez	$ 3 905 759 771	27	0 34%
28	Exxonmobil de Colombia S A	$ 3 898 050 156	1	0 34%
29	Big Pass S A S	$ 3 782 205 802	49	0 33%
30	Terpel S A	$ 3 775 600 000	4	0 33%
	Total primero 30 proveedores	$ 387.343.002.028	938	33,35%
	Total general	$ 1.161.546.411.496	18.965	100%

3) análisis de la capacidad financiera y organizacional

En cumplimiento del numeral 1ro del artículo 5to y artículo 6to de la ley 1150 del 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 del 2015, la capacidad financiera y organizacional son requisitos habilitantes para participar ene l proceso de selección. Los parámetros para verificar estos indicadores de manera objetiva serán extraídos del SIREM.

Las empresas que se van a evidenciar en el análisis provienen de la Superintendencia de Sociedades. Para el presente caso se incluyeron las empresas que reportan información a la Superintendencia de Sociedades con códigos CIIU, enmarcadas dentro del macro sector de la ***Comercio***; por lo tanto, los indicadores financieros y organizacionales estarán definidos por la actividad de comercio al por menor de combustibles para automotores.

- **Análisis capacidad financiera**

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

Archivo Editar Ver

DATO	2012	2013
Capital de Trabajo Neto (Millones $)	$220 835	$324 533
Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones $)	$192.559	$233.006
Razón Corriente (Veces)	1,36	1,48
EBITDA (Millones $)	$183.740	$212.108
Prueba Acida (Veces)	1,18	1,25

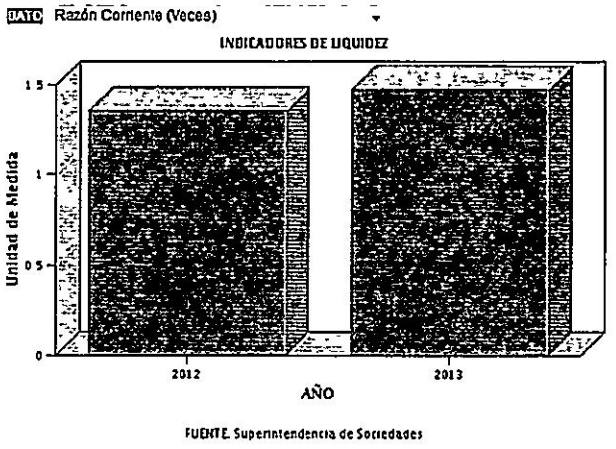

FUENTE. Superintendencia de Sociedades

El Municipio de La Ceja, luego de analizar la información brindada por el SIREM determina que el Índice de Liquidez que debe ser **mayor o igual a 1.48.**

b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

Archivo Editar Ver

DATO	2012	2013
Apalancamiento (Veces)	0,94	1,01
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	57,28%	49,14%
Endeudamiento con el Sector Financiero	25,32%	27,33%
Concentración Endeudamiento Financiero	52,23%	54,42%
Cobertura de Intereses (Veces)	2,20	2,05
Razón de Endeudamiento	48,48%	50,22%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	16,88%	16,92%

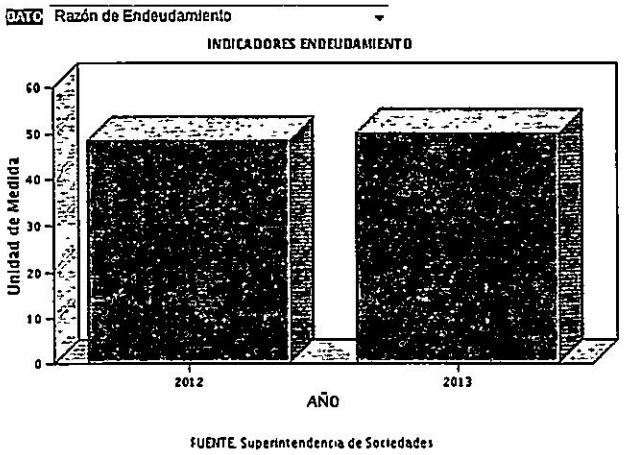

FUENTE. Superintendencia de Sociedades

El Municipio de La Ceja, luego de analizar la información brindada por el SIREM determina que el Índice de endeudamiento que debe ser **menor o igual a 50,22%.**

c. Razón cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. *A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.*

Archivo Editar Ver

DATO	2012	2013
Apalancamiento (Veces)	0,94	1,01
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	57,28%	49,14%
Endeudamiento con el Sector Financiero	25,32%	27,33%
Concentración Endeudamiento Financiero	52,23%	54,42%
Cobertura de Intereses (Veces)	2,20	2,05
Razón de Endeudamiento	48,48%	50,22%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	16,88%	16,92%

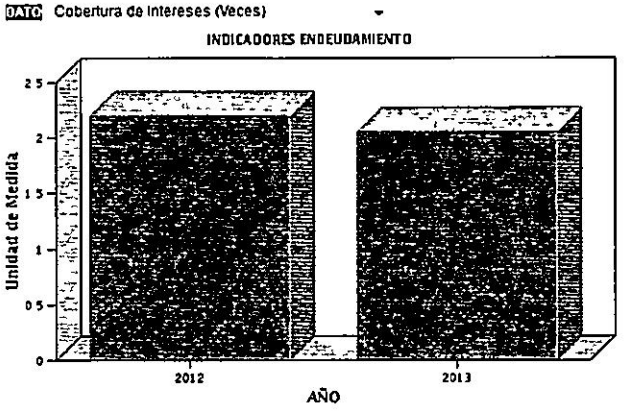

FUENTE Superintendencia de Sociedades

El Municipio de La Ceja luego de analizar la información brindada por el SIREM determina que la Razón de Cobertura de Intereses debe ser **igual o mayor a 2,05.**

Análisis capacidad organizacional

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

Archivo Editar Ver Datos

DATO	2012	2013
Margen Bruto	11,01%	10,48%
Margen Neto	1,60%	1,06%
Margen Operacional	2,01%	1,56%
Retorno Operacional sobre los Activos (ROA)	6,11%	4,83%
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	13,13%	10,19%
Margen No Operacional	0,01%	-0,13%

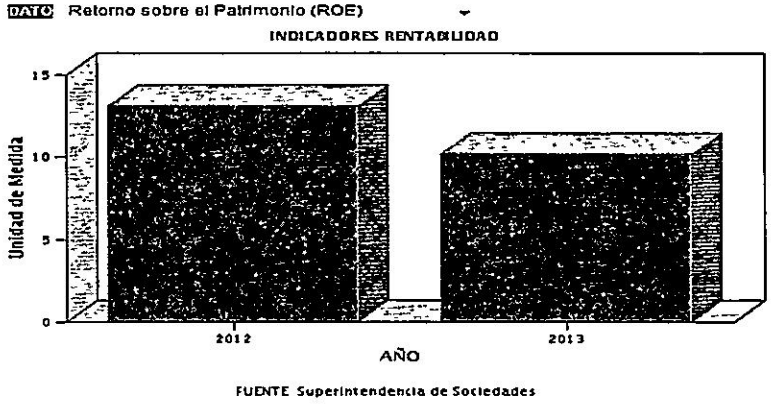

FUENTE Superintendencia de Sociedades

El Municipio de La Ceja luego de analizar la información brindada por el SIREM determina que la Rentabilidad Sobre Patrimonio debe ser **igual o mayor a 0,10** lo que refleja una Rentabilidad prudente.

b. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso

invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

Archivo Editar Ver Datos

DATO	2012	2013
Margen Bruto	11,01%	10,48%
Margen Neto	1,60%	1,06%
Margen Operacional	2,01%	1,56%
Retorno Operacional sobre los Activos (ROA)	6,11%	4,83%
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	13,13%	10,19%
Margen No Operacional	0,01%	-0,13%

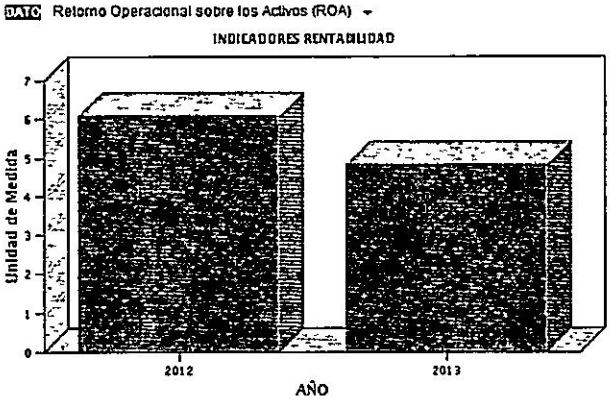

FUENTE Superintendencia de Sociedades

El Municipio de La Ceja luego de analizar la información brindada por el SIREM determina que la Rentabilidad Sobre activo deberá **ser igual o mayor a 0,05** lo que refleja una Rentabilidad prudente.

RICARDO RODRIGUEZ ARBOLEDA
Almacenista General.